

CM/ 124

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 8 JUL. 2010

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda, en calidad de Presidente al Economista Carlos Mendive y en calidad de Vicepresidente a la Asistente Social Beatriz Cristina Fynn;

ATENCIÓN: a lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 18.125 de 27 de abril de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE

1°.- Designanse en el Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda, en calidad de Presidente al Economista Carlos Mendive y en calidad de Vicepresidente a la Asistente Social Beatriz Cristina Fynn.

2°.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3°.- Comuníquese, etc.

R. A. U.
M. U.

F. G. S.


JOSE MUJICA
Presidente de la República

~~Francis Nesler~~

~~P~~

~~John Lantana~~

~~John Rosetta~~

~~Paul~~

~~John~~

~~John~~

~~John~~

~~John~~

~~John~~